



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 12 de mayo de 2016.

VISTO las Resoluciones de Consejo Superior N° 530/2015 y 977/2015, mediante las cuales se aprueba la prórroga la validez de los trabajos prácticos vencidos de un grupo de estudiantes pertenecientes a las distintas carreras que dicta la Facultad Regional Resistencia, y

CONSIDERANDO:

Que se establecieron como lineamientos otorgar prórrogas de trabajos prácticos sólo a aquellos estudiantes que terminaron de cursar la currícula correspondiente a su carrera.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la reglamentación vigente, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos estudiantes que presenten un plan de actividades de estudios razonables, que les posibilite terminar sus carreras dentro de un año académico.

Que, dada la gran cantidad de asignaturas pedidas, se solicitó que los estudiantes presentaran un plan para rendir las asignaturas en un tiempo considerable.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó dichos planes y aconsejó otorgar las prórrogas correspondientes.

Que las Resoluciones de Consejo Superior N° 530/2015 y 977/2015 establecen que la excepción otorgada a los estudiantes se encuentra condicionada al rendimiento académico por Ciclo Lectivo, según el compromiso asumido en los planes presentados.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que un grupo de estudiantes ha cumplido de forma parcial.

Que BLANQUET, Gastón Alberto no ha cumplido pero debe rendir pocos finales para recibirse.

Que, por estos motivos, sus planes deben ser extendidos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar las Resoluciones de Consejo Superior N° 530/2015 y 977/2015 las cuales prorrogan la validez de los Trabajos Prácticos de un grupo de estudiantes, quienes cumplieron de forma parcial con el compromiso asumido, pertenecientes a las distintas carreras que dicta la Facultad Regional Resistencia, de acuerdo con el Anexo I que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º - Modificar la Resolución de Consejo Superior N° 530/2015 la cual prorroga la validez de los Trabajos Prácticos de un grupo de estudiantes pertenecientes a las distintas carreras que dicta la Facultad Regional Resistencia, de acuerdo con el Anexo II que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional Resistencia, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los estudiantes mejores condiciones institucionales



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



que les posibiliten completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 671/2016

UTN
Ins <i>[Signature]</i>

[Signature]
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

[Signature]
A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 671/2016

FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

ALUMNOS CON PLANES 2014-2015

LEG. N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	ASIGNATURAS	COMPROMISO ACADÉMICO
9663	MEZA, Oscar Alberto	Ingeniería Electromecánica	Instalaciones Térmicas, Proyecto Final – Instalaciones Industriales	Ciclo Lectivo 2016: Instalaciones Térmicas, Proyecto Final – Instalaciones Industriales
12969	VRATNICA, Alejandro I.	Ingeniería Electromecánica	Mecánica y Mecanismos Elementos de Máquinas Máquinas Térmicas Electrónica Industrial Máquinas Eléctricas Mediciones Eléctricas Mecánica de los Fluidos y Máquinas Fluidodinámicas	Ciclo Lectivo 2016: Mecánica y Mecanismos Elementos de Máquinas Máquinas Térmicas Ciclo Lectivo 2017: Electrónica Industrial Máquinas Eléctricas Mediciones Eléctricas Mecánica de los Fluidos y Máquinas Fluidodinámicas
13058	COLUSSI, Cintia Paola	Ingeniería Química	Gestión de Recursos Humanos Operaciones Unitarias I Tecnología de los Alimentos II Ingeniería de las Instalaciones	Ciclo Lectivo 2016: Gestión de Recursos Humanos Operaciones Unitarias I Tecnología de los Alimentos II Ciclo Lectivo 2017: Ingeniería de las Instalaciones
14636	PAVICICH, César Augusto	Ingeniería Química	Operaciones Unitarias II Tecnología de la Energía Térmica Control Estadístico de Procesos Ingeniería de las Instalaciones	Ciclo Lectivo 2016: Operaciones Unitarias II Tecnología de la Energía Térmica Control Estadístico de Procesos Ingeniería de las Instalaciones



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO II

RESOLUCIÓN Nº 671/2016

FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

ALUMNOS CON PLANES 2014-2015

LEG. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	ASIGNATURAS	COMPROMISO ACADÉMICO
14177	BLANQUET, Gastón Alberto	Ingeniería Electromecánica	Operación de Sistemas Eléctricos de Potencia Instalaciones Térmicas, Mecánicas y Frigoríficas Proyecto Final	Ciclo Lectivo 2016: Operación de Sistemas Eléctricos de Potencia Instalaciones Térmicas, Mecánicas y Frigoríficas Proyecto Final